

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18704 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000252/2012-R, sobre declaración de concurso necesario de la mercantil Monitor & CD Computer, S.L., con domicilio en calle Mármol, n.º 8, nave L (Polígono Industrial La de La Vallonga de Alicante), y CIF B54370713, se ha presentado por la Administración concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 13-5-14, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026840-1